



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de octubre de 2025

Señores
Secretaría de Industria y Comercio
Dirección Nacional de Reglamentos Técnicos

Ref. EXTENSION DE DERECHOS del certificado Q-AR-04861-T-0 para la comercialización a favor de REMIBRE S.R.L. según
Resolución S.I.C. N°: 237/2024
Proceso: Q25-02054-05

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para informarle que, teniendo en cuenta que la empresa PLW WORLD GROUP S.R.L., con domicilio en México 625 Piso: 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, CUIT N° 30-70980446-0, ha cumplido con los requisitos impuestos por la legislación vigente, y con ello extendido el derecho a utilizar el certificado Q-AR-04861-T-0 a la empresa (persona física o jurídica):

Nombre del Extendido:	REMIBRE S.R.L.
Dirección:	Tres Arroyos 845, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
CUIT N°	30-71471977-3
Vigencia Extensión:	16/09/2029
Producto:	Procesador de Video

Y sin que ello implique eximir a dicha/s firma/s de sus responsabilidades legales, QETKRA S.R.L., emite la correspondiente nota a fines de expresar su conocimiento sobre la extensión de derechos del certificado previamente mencionado, y que se adjunta como copia.

Sin otro particular, saludamos a Usted muy atentamente.


Joel Orellana
Responsable Técnico
Dpto. de Certificación de Productos
QETKRA S.R.L.